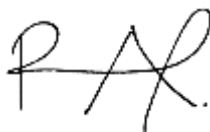


**LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE
PASTO**

CERTIFICA QUE:

El proyecto cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO PARQUE PRINCIPAL CATAMBUCO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PASTO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS”**, cuenta con los estudios, diseños y certificaciones respectivas para su ejecución:

Para constancia se firma en agosto del año (2025).



ARQ. ROSEVY ARGOTY PAEZ

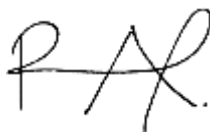
Secretaria de Planeación Municipal.

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE
PASTO**

CERTIFICA QUE:

Para la ejecución del proyecto cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO PARQUE PRINCIPAL CATAMBUCO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PASTO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS”**, no requiere Licencia de construcción, por tratarse de una obra de generación de espacio público a través de la construcción de un parque recreativo y ambiental.

Para constancia se firma en agosto del año (2025).



ARQ. ROSEVY ARGOTY PAEZ

Secretaria de Planeación Municipal.

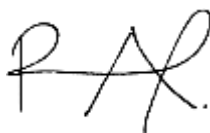
**EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE
PASTO**

CERTIFICA QUE:

En la ejecución del proyecto cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO PARQUE PRINCIPAL CATAMBUCO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PASTO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS”**, no se produce deterioro a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introduce modificaciones considerables o notorias al paisaje, ni se realiza ninguna de las actividades que se señalan en el Artículo 52 de la Ley 99 de 1993, en los Artículos 8º y 9º del Decreto 1728 de 2002.

Por lo anterior, de acuerdo con el Artículo 49 de la Ley 99 de 1993, el mencionado Proyecto no requiere Licencia Ambiental.

Para constancia se firma en agosto del año (2025).



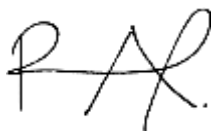
ARQ. ROSEVY ARGOTY PAEZ
Secretaria de Planeación Municipal.

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE
PASTO**

CERTIFICA QUE:

En la ejecución del proyecto cuyo objeto "**CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO PARQUE PRINCIPAL CATAMBUCO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PASTO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS**", se encuentra dentro del Plan Anual de Adquisiciones.

Para constancia se firma en agosto del año (2025).



ARQ. ROSEVY ARGOTY PAEZ

Secretaria de Planeación Municipal.